C. ANUNCIOS PARTICULARES

AHORRO CORPORACIÓN CAPITAL 8, F.I. (Fondo absorbente)

AHORRO CORPORACIÓN CAPITAL 3, F.I. (Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión por Absorción y Establecimiento de Comisión de Reembolso

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 22 de marzo de 2004, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Capital 8, F.I. (Fondo Absorbente) y Ahorro Coporación Capital 3, F.I. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 21 de abril de 2004 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Capital 8, F.I. (Fondo Absorbente) y Ahorro Corporación Capital 3, F.I. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 24 de mayo de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Capital 8, F.I. (Fondo Absorbente) y Ahorro Corporación Capital 3, F.I. (Fondo Absorbido), con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Asimismo, esta Sociedad informa, para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, que, una vez hecha efectiva la fusión de los Fondos arriba mencionados, se llevarán a cabo, en el Fondo Ahorro Corporación Capital 8, F.I. (Fondo absorbente) las siguientes modificaciones:

Nueva denominación: El Fondo pasará a denominarse Ahorro Corporación Cupón Activo, F.I.

Comisiones de Suscripción y Reembolso:

Comisión de Suscripción: Se aplicará una comisión de suscripción del 3 por 100 sobre el importe suscrito, a partir de la fecha 16 de septiembre de 2004, inclusive.

Comisión de Reembolso: Se aplicará una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre el importe suscrito, a partir de la fecha 16 de septiembre de 2004, inclusive. Esta comisión de reembolso no se aplicará en las fechas posibles de reembolsos diferidos obligatorios, siempre y cuando se cumplan las condiciones para hacer efectivos dichos reembolsos (recogidas en el Folleto Informativo del Fondo), en la fecha de vencimiento final de la garantía (22 de septiembre de 2008), ni durante el mes posterior a esta última.

Asimismo, no se aplicará comisión de reembolso en los cinco días hábiles siguientes a las tres primeras fechas de pago efectivo de cupón.

En consecuencia, se procederá a la actualización del Folleto Informativo del Fondo, con el fin de incluir las modificaciones mencionadas, entre otras.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, y a los efectos de lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se comunica a los partícipes de ambos Fondos el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio o desde la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio o desde la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, María Isabel Vila Abellán-García.—25.332.

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Convocatoria de Asamblea General en sesión ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración del día 13 de marzo de 2003, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará el próximo día 6 de mayo, martes, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda convocatoria, en el Auditórium de la Sede Central en Manlleu, Plaza Fra Bernadí, 24 y 25 (entrada por calle del Pont, núm. 16), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación de quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Salutación y apertura, a cargo del Presidente.

Tercero.—Resolución, en su caso, de las impugnaciones que se hayan podido presentar en el proceso de renovación parcial de los miembros de la Asamblea General.

Cuarto.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.

Quinto.—Lectura del Informe estatutario emitido por la Comisión de Control.

Sexto.—Intervención del Director General.

Séptimo.—Aprobación del Balance Anual, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria y del Informe de Gestión, correspondientes al año 2002, y de su aplicación.

Octavo.—Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del año 2002 y del presupuesto para el año 2003.

Noveno.—Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Caja para el ejercicio de 2003.

Décimo.—Proclamación de las candidaturas válidamente presentadas para la elección de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Undécimo.—Designación de interventores escrutadores.

Décimo Segundo.—Elección de siete miembros del Consejo de Administración: tres por el grupo de Impositores, dos por el de Entidades, uno por el de Corporaciones y uno por el de Personal y de un número igual de suplentes por cada uno de estos grupos de representación.

Décimo Tercero.—Elección de cuatro miembros de la Comisión de Control: uno por el grupo de Impositores, uno por el de Entidades, uno por el de Corporaciones y uno por el de Personal y de un número igual de suplentes por cada uno de estos grupos de representación.

Décimo Cuarto.—Autorización a favor del Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Décimo Quinto.—Otros asuntos y propuestas sometidas a la consideración de la Asamblea General.

Décimo Sexto.—Designación de dos Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

Décimo Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación justificativa de los temas del orden del día estará a disposición de los señores Consejeros Generales en la Secretaría General de la Caja, a partir del día 17 de abril, de acuerdo con lo que establece el artículo 22.2 de los Estatutos de la Institución.

Las candidaturas por cualquier grupo de representación, en lo referente al Consejo de Administración como a la Comisión de Control, se podrán presentar, en la forma establecida en los Estatutos y en el Reglamento de procedimiento, hasta el día 2 de mayo, a las tres horas de la tarde, en escrito dirigido al Presidente de la Caja, y enviado a la Secretaría General de la Institución, Plaza Fra Bernadí, 24-25, de Manlleu.

En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las siete horas y treinta minutos de la tarde del mismo día, y en el mismo lugar.

Manlleu, 14 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Rifà Ferrer.—23.372.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

XLVIII asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a la XLVIII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 25 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida permite anticipar que la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria), y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (calle Torredonjimeno 1, Polígono los Olivares, Jaén) conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Informe del señor Director General sobre la marcha de la entidad (cierre 2003 y evolución del ejercicio).

Cuarto.—Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales del 2003 e informe de gestión.
Sexto.—Nombramiento de auditores externos para la Caja y grupo consolidable.
Séptimo.—Adaptación de los Estatutos y Reglamento de la Entidad a la Ley 26/2003, de 17 de julio, Ley de Transparencia, y a la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Octavo.—Aprobación de la liquidación de la OBS del años 2003 y presupuesto 2004.
Noveno.—Autorización para la emisión de cédulas hipotecarias y deuda subordinada.
Décimo.—Designación de seis interventores para la aprobación del acta.
Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Morales Serrano.—25.541.

EUSKOTRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S.A.

Sociedad Unipersonal

Por resolución del Comité de Contratación de la Sociedad Pública EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A., Sociedad Unipersonal, se anuncia el concurso para el suministro de locomotoras de línea de tracción dual (diesel/eléctrica)

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad Pública EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A., Sociedad Unipersonal.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Suministro de locomotoras de línea de tracción dual (diesel/eléctrica) para EuskoTren.
b) Lugar de entrega: Bilbao.
c) Plazo de entrega: 36 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones generales.

4. Presupuesto base de licitación: 36.000.000 de euros, IVA excluido.
5. Garantía: Fianza definitiva de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones generales.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A. (Área de Contratación).
b) Domicilio: Calle Atxuri, 6.
c) Localidad y código postal: Bilbao, 48006.
d) Teléfono: 94 401 99 00.
e) Fax: 94 401 99 16.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24-6-2004.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se precisa.
b) Los específicos en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 12 horas del día 15-7-2004.
b) Documentación a presentar: La específica en el pliego de condiciones generales.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A. (Área de Contratación).
2. Domicilio: Calle Atxuri, 6.
3. Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.
10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 13-5-04.

Bilbao, 18 de mayo de 2004.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—22.736.

EUSKOTRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S.A.

Sociedad Unipersonal

Por resolución del Comité de Contratación de la Sociedad Pública EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A., Sociedad Unipersonal, se anuncia el concurso para el suministro de 42 vagones polivalentes para el transporte de bobinas, contenedores, siderúrgicos, etc.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Sociedad Pública EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A., Sociedad Unipersonal.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Suministro de 42 vagones polivalentes para el transporte de bobinas, contenedores, siderúrgicos, etc., en las instalaciones de EuskoTren.
b) Lugar de entrega: Bilbao.
c) Plazo de entrega: 36 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones generales.

4. Presupuesto base de licitación: 4.100.000 euros, IVA excluido.
5. Garantía: Fianza definitiva de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones generales.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A. (Área de Contratación).
b) Domicilio: Calle Atxuri, 6.
c) Localidad y código postal: Bilbao, 48006.
d) Teléfono: 94 401 99 00.
e) Fax: 94 401 99 16.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24-6-2004.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se precisa.
b) Los específicos en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 12 horas del día 7-7-2004.
b) Documentación a presentar: La específica en el pliego de condiciones generales.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A. (Área de Contratación).
2. Domicilio: Calle Atxuri, 6.
3. Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 13-5-04.

Bilbao, 18 de mayo de 2004.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—22.794.

ZARAGOZA EXPO 2008, S. A.

Contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto Ribera y márgenes del Ebro en el ámbito: Tramo de La Almozara. U4 y U5

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Zaragoza Expo 2008, S. A.
b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Zaragoza Expo 2008, S. A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto Ribera y márgenes del Ebro en el ámbito: Tramo de La Almozara. U4 y U5.
b) Lugar de ejecución: Zaragoza (España).
c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 192.087,00 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 3.841,74 euros.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Zaragoza Expo 2008, S. A.
b) Domicilio: C/ Torrenueva, 25.
c) Localidad y código postal: Zaragoza, 50003.
d) Teléfono: 976 20 40 08.
e) Telefax: 976 20 40 09.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Sí, según se establece en los pliegos de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos.
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Zaragoza Expo 2008, S. A.
2. Domicilio: C/ Torrenueva, 25.
3. Localidad y código postal: Zaragoza, 50003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 5 meses.
e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Zaragoza Expo 2008, S. A.
b) Domicilio: C/ Torrenueva, 25.
c) Localidad: Zaragoza.
d) Fecha: Se les comunicará oportunamente a los licitadores.
e) Hora: Se les comunicará oportunamente a los licitadores.